

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 01 MAR 2023

VISTO la Nota N° 57/23 - Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador
Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la renovación de la Comisión de Servicios de la agente Yohana Vanina de Lourdes URQUIZA, D.N.I. N° 31.669.533, Legajo N° 0962, personal de planta permanente, para que cumpla funciones en su despacho, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente reconocer y autorizar la renovación de la Comisión de Servicios de la agente mencionada en el párrafo precedente, a partir del día 21 de Febrero de 2023 y hasta la finalización del mandato del Legislador Damián LÖFFLER.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la renovación de la Comisión de Servicios de la agente Yohana Vanina de Lourdes URQUIZA, D.N.I. N° 31.669.533, Legajo N° 0962, personal de planta permanente, a partir del día 21 de Febrero de 2023 y hasta la finalización del mandato del Legislador Damián LÖFFLER; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- COMISIONAR a la agente mencionada en el artículo 1º al despacho del Legislador Provincial Damián LÖFFLER, conforme lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

070 / 23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo